



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 174, fecha: miércoles, 13 de Septiembre de 2023

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

DETERMINACIÓN DE CARGOS DE LA CORPORACIÓN A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA. INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS.

3097

Asunto: Determinación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva. Indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

De conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que la Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2023, ha acordado:

Primero.- Fijar en 1 el número de miembros de la Corporación en régimen de dedicación parcial, conforme al siguiente detalle:

Vicepresidente, con dedicación parcial del 75%

Segundo.-Establecer para dicho cargo la retribución bruta anual de 62.331,95 euros (cuantía consignada en el Presupuesto de 2023), que se percibirán en catorce pagas.

Tercero.- Fijar, en concepto de indemnización, a percibir por los Vocales que no



tengan dedicación ni exclusiva ni parcial, la cantidad de 60 euros/día por asistencia a sesión de la Junta de Gobierno y/ o Asamblea General y de 50,00 euros/ día al resto de órganos colegiados (Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y demás órganos colegiados)

El importe a percibir será de una asistencia al día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

Para el supuesto de que se asista a reuniones de órganos colegiados con diferente importe, se tendrá derecho a percibir la indemnización de mayor cuantía.

En Guadalajara a 11/09/2023, Jose Miguel Benítez Moreno, Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (P.D. según Resolución núm. 224, de 28/08/2023)